



INFORME SECRETARIAL. Hoy nueve (9) de octubre del año dos mil veinte (2020), la titular de la secretaría procede a efectuar la liquidación de las costas en segunda instancia, ordenada dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, instaurado por **CARMENZA BONILLA RIVAS** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, bajo radicado No. **761093105001201600194-01**

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto anterior y con sujeción a las siguientes disposiciones legales:

- El inciso 1º numerales 1º,2º,3º y 4º del artículo 366 del Código general del proceso, aplicable por analogía del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.
- Artículos 1º,2º,3,4 y 5º del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

Conforme a lo anterior se procede a liquidar las costas del presente proceso en segunda instancia a cargo de la señora DELFINA LARA MONTENEGRO y a favor de la señora CARMENZA BONILLA RIVAS

Primera instancia

AGENCIAS EN DERECHO \$ - 0 -

En Segunda Instancia

AGENCIAS EN DERECHO \$ 438.902,00

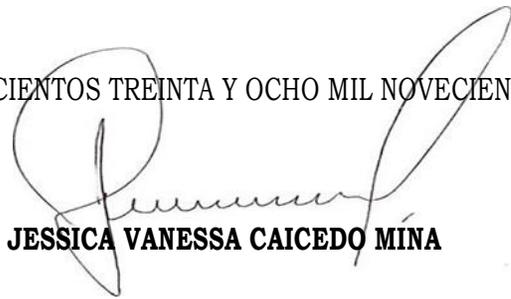
En Casación

AGENCIAS EN DERECHO \$ - 0 -

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS \$ 438.902,00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MCTE

La Secretaria

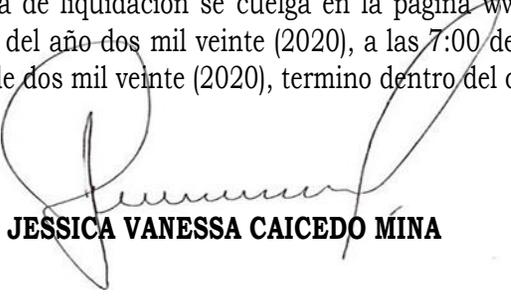


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

T R A S L A D O No. 018

La anterior lista de liquidación se cuelga en la página www.ramajudicial.gov.co, hoy martes trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020), a las 7:00 de la mañana y corre por los días 14, 15 y 16 de octubre de dos mil veinte (2020), termino dentro del cual podrán las partes objetarla.

La Secretaria,



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

Francia B.



INFORME SECRETARIAL. Hoy nueve (9) de octubre del año dos mil veinte (2020), la titular de la secretaría procede a efectuar la liquidación de las costas en primera instancia, ordenada dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por **FRANCISCO ANGULO HURTADO** contra **IVAN MAURICIO CAICEDO ROJAS**, bajo radicado No. **761093105001201700090-01**

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto anterior y con sujeción a las siguientes disposiciones legales:

- El inciso 1º numerales 1º,2º,3º y 4º del artículo 366 del Código general del proceso, aplicable por analogía del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.
- Artículos 1º,2º,3,4 y 5º del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

Conforme a lo anterior se procede a liquidar las costas del presente proceso en primera instancia; en el numera 2 de la sentencia se condena en costas a cargo de 1 señor FRANCISCO ANGULO HURTADO y a favor del señor IVAN MAURICIO CAICEDO ROJAS; en el numeral 3 de la sentencia se condena en costas al señor IVAN MAURICIO CAICEDO ROJAS y a favor del señor FRANCISCO ANGULO HURTADO, ambas condenas en 1 SMLMV

Primera instancia

AGENCIAS EN DERECHO	
Iván Mauricio Caicedo Rojas	\$ 877.803,00
Francisco Angulo Hurtado	\$ 877.803,00

En Segunda Instancia

AGENCIAS EN DERECHO	\$ -0-
---------------------------	--------

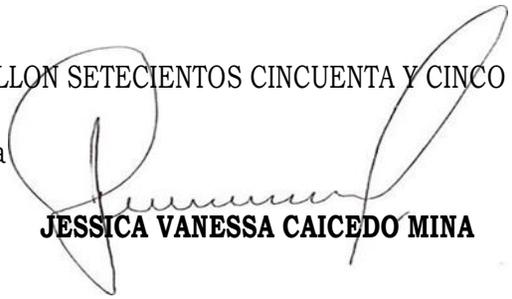
En Casación

AGENCIAS EN DERECHO	\$ - 0 -
---------------------------	----------

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS **\$ 1.755.606,00**

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE

La Secretaria

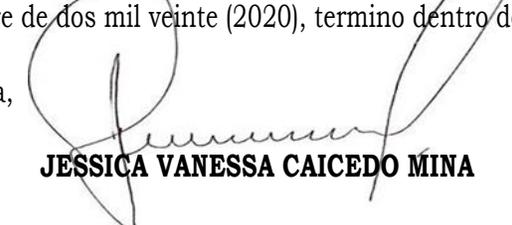


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

T R A S L A D O No. 018

La anterior lista de liquidación se cuelga en la página www.ramajudicial.gov.co, hoy martes trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020), a las 7:00 de la mañana y corre por los días 14, 15 y 16 de octubre de dos mil veinte (2020), termino dentro del cual podrán las partes objetarla.

La Secretaria,



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

Francia B.



INFORME SECRETARIAL. Hoy nueve (9) de octubre del año dos mil veinte (2020), la titular de la secretaría procede a efectuar la liquidación de las costas en primera y segunda instancia, ordenada dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, instaurado por **JAMES CASQUETE GARCIA** contra **DIEGO JACOB FIGUEROA Y OTROS**, bajo radicado No. **76109310500120110018-01**

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto anterior y con sujeción a las siguientes disposiciones legales:

- El inciso 1° numerales 1°.2°,3° y 4° del artículo 366 del Código general del proceso, aplicable por analogía del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.
- Artículos 1°,2°,3,4 y 5° del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

Conforme a lo anterior se procede a liquidar las costas del presente proceso en primera instancia; la condena en costas es a cargo del señor DIEGO JACOB FIGUEROA y a favor del demandante JAMES CASQUETE GARCIA; en segunda instancia la condena en costas a cargo del demandante JAMES CASQUETE GARCIA y a favor de la demandada LIBERTY SEGUROS S.A.

Primera instancia

AGENCIAS EN DERECHO
 James Casquete García \$ 18.211.284,00

En Segunda Instancia

AGENCIAS EN DERECHO
 Liberty Seguros S.A. \$ 134.634,00

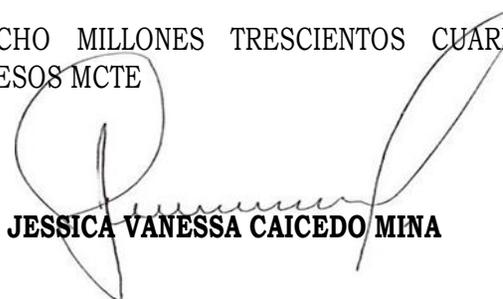
En Casación

AGENCIAS EN DERECHO \$ - 0 -

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS \$ 18.345.918,00

SON: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE

La Secretaria

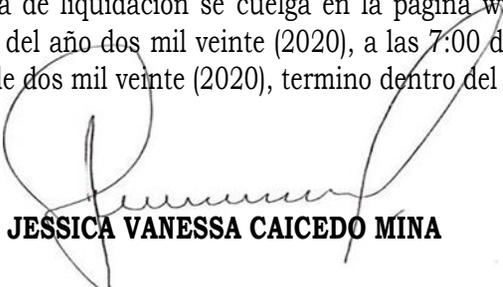


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

T R A S L A D O No. 018

La anterior lista de liquidación se cuelga en la página www.ramajudicial.gov.co, hoy martes trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020), a las 7:00 de la mañana y corre por los días 14, 15 y 16 de octubre de dos mil veinte (2020), termino dentro del cual podrán las partes objetarla.

La Secretaria,



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

Francia B.



INFORME SECRETARIAL. Hoy nueve (9) de octubre del año dos mil veinte (2020), la titular de la secretaría procede a efectuar la liquidación de las costas en primera y segunda instancia, ordenada dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, instaurado por **JHON EDUIN MOSQUERA SALAZAR** contra **HOSPITAL DISTRITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATAN**, bajo radicado No. **761093105001201700110-01**

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto anterior y con sujeción a las siguientes disposiciones legales:

- El inciso 1° numerales 1°.2°,3° y 4° del artículo 366 del Código general del proceso, aplicable por analogía del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.
- Artículos 1°,2°,3,4 y 5° del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

Conforme a lo anterior se procede a liquidar las costas del presente proceso en primera y segunda instancia a cargo de la parte demandante JHON EDUIN MOSQUERA SALAZAR y a favor de la parte demandada HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA.

Primera instancia

AGENCIAS EN DERECHO \$ 438.901,50

En Segunda Instancia

AGENCIAS EN DERECHO \$ 438.901,50

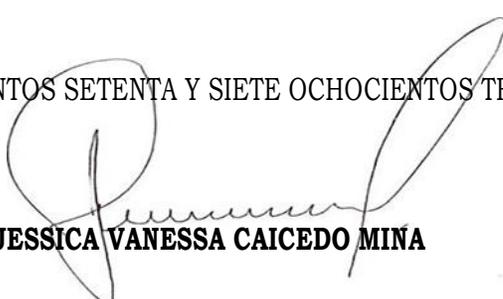
En Casación

AGENCIAS EN DERECHO \$ - 0 -

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS \$ 877.803,00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE

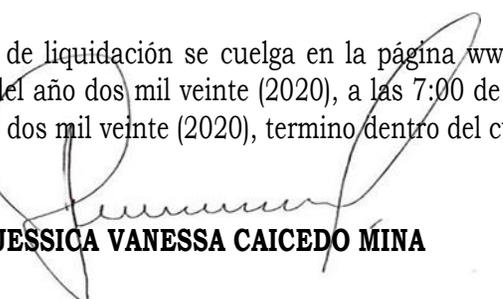
La Secretaria


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

TR A S L A D O No. 018

La anterior lista de liquidación se cuelga en la página www.ramajudicial.gov.co, hoy martes trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020), a las 7:00 de la mañana y corre por los días 14, 15 y 16 de octubre de dos mil veinte (2020), termino dentro del cual podrán las partes objetarla.

La Secretaria,


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

Francia B.



INFORME SECRETARIAL. Hoy nueve (9) de octubre del año dos mil veinte (2020), la titular de la secretaría procede a efectuar la liquidación de las costas en primera y segunda instancia, ordenada dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, instaurado por **JHON FREDDY CAICEDO SOLIS** contra **SERVISUCOOP y CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO**, bajo radicado No. **761093105001201600046-01**

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto anterior y con sujeción a las siguientes disposiciones legales:

- El inciso 1º numerales 1º,2º,3º y 4º del artículo 366 del Código general del proceso, aplicable por analogía del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.
- Artículos 1º,2º,3,4 y 5º del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

Conforme a lo anterior se procede a liquidar las costas del presente proceso en primera instancia a cargo de las demandadas de manera solidaria y a favor del demandante JHON FREDDY CAICEDO SOLIS; en segunda instancia las costas a cargo de la parte demandante y a favor de la CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA.

Primera instancia

AGENCIAS EN DERECHO
 Jhon Freddy Caicedo Solis..... \$ 1.354.124,00

En Segunda Instancia

AGENCIAS EN DERECHO
 Clinica Santa Sofia del Pacifico \$ 100.000,00

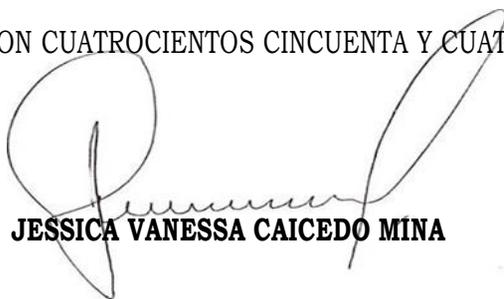
En Casación

AGENCIAS EN DERECHO \$ - 0 -

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS \$ 1.454.124,00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE

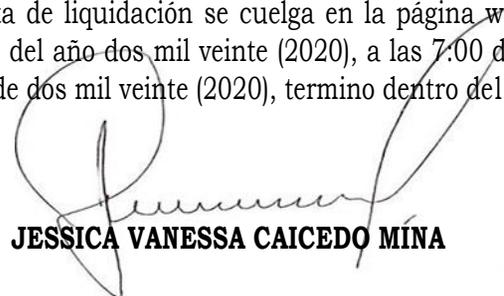
La Secretaria


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

T R A S L A D O No. 018

La anterior lista de liquidación se cuelga en la página www.ramajudicial.gov.co, hoy martes trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020), a las 7:00 de la mañana y corre por los días 14, 15 y 16 de octubre de dos mil veinte (2020), termino dentro del cual podrán las partes objetarla.

La Secretaria,


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

Francia B.



INFORME SECRETARIAL. Hoy nueve (9) de octubre del año dos mil veinte (2020), la titular de la secretaría procede a efectuar la liquidación de las costas en primera y segunda instancia, ordenada dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, instaurado por **JHON GUSTAVO GOMEZ GUZMAN** contra **SOLASERVIS SAS y CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA**, bajo radicado No. **761093105001201700074-01**

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto anterior y con sujeción a las siguientes disposiciones legales:

- El inciso 1° numerales 1°.2°,3° y 4° del artículo 366 del Código general del proceso, aplicable por analogía del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.
- Artículos 1°,2°,3,4 y 5° del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

Conforme a lo anterior se procede a liquidar las costas del presente proceso en primera instancia a cargo de las demandadas de manera solidaria y a favor del demandante JHON GUSTAVO GOMEZ GUZMAN; en segunda instancia las costas a cargo de la demandada SOLASERVIS y a favor del demandante JHON GUSTAVO GOMEZ GUZMAN.

Primera instancia

AGENCIAS EN DERECHO
 Jhon Gustavo Gómez Guzman..... \$ 99.902,00

En Segunda Instancia

AGENCIAS EN DERECHO
 Jhon Gustavo Gómez Guzman \$ 877.803,00

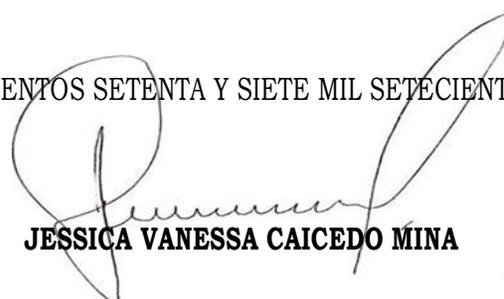
En Casación

AGENCIAS EN DERECHO \$ - 0 -

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS \$ 977.705,00

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE

La Secretaria

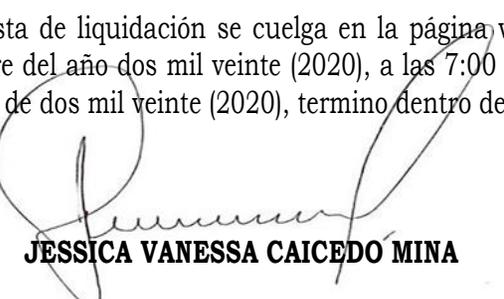


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

TR A S L A D O No. 018

La anterior lista de liquidación se cuelga en la página www.ramajudicial.gov.co, hoy martes trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020), a las 7:00 de la mañana y corre por los días 14, 15 y 16 de octubre de dos mil veinte (2020), termino dentro del cual podrán las partes objetarla.

La Secretaria,



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

Francia B.



INFORME SECRETARIAL. Hoy nueve (9) de octubre del año dos mil veinte (2020), la titular de la secretaría procede a efectuar la liquidación de las costas en primera instancia, ordenada dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, instaurado por **NUBIA AYDEE MOSQUERA** contra **SOCIEDAD COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, bajo radicado No. **761093105001201700157-01**

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto anterior y con sujeción a las siguientes disposiciones legales:

- El inciso 1º numerales 1º, 2º, 3º y 4º del artículo 366 del Código general del proceso, aplicable por analogía del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.
- Artículos 1º, 2º, 3, 4 y 5º del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

Conforme a lo anterior se procede a liquidar las costas del presente proceso en primera instancia a cargo de la señora NUBIA AYDEE MOSQUERA y a favor de la demandada COLPENSIONES.

Primera instancia

AGENCIAS EN DERECHO
Colpensiones \$ 438.902,00

En Segunda Instancia

AGENCIAS EN DERECHO \$ -0-

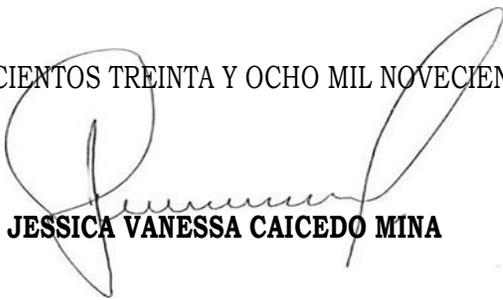
En Casación

AGENCIAS EN DERECHO \$ - 0 -

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS \$ 438.902,00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MCTE

La Secretaria

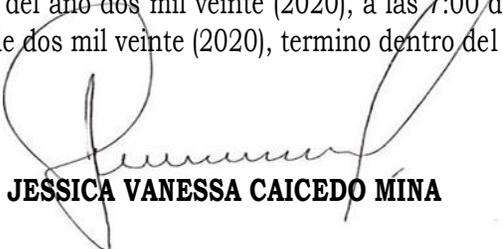


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

TR A S L A D O No. 018

La anterior lista de liquidación se cuelga en la página www.ramajudicial.gov.co, hoy martes trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020), a las 7:00 de la mañana y corre por los días 14, 15 y 16 de octubre de dos mil veinte (2020), termino dentro del cual podrán las partes objetarla.

La Secretaria,



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

Francia B.



INFORME SECRETARIAL. Hoy nueve (9) de octubre del año dos mil veinte (2020), la titular de la secretaría procede a efectuar la liquidación de las costas en primera y segunda instancia, ordenada dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, instaurado por **VICTOR MANUEL CASTRO ANGULO** contra **CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA**, bajo radicado No. **761093105001201700215-01**

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto anterior y con sujeción a las siguientes disposiciones legales:

- El inciso 1º numerales 1º,2º,3º y 4º del artículo 366 del Código general del proceso, aplicable por analogía del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.
- Artículos 1º,2º,3,4 y 5º del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

Conforme a lo anterior se procede a liquidar las costas del presente proceso en primera y segunda instancia a cargo del señor VICTOR MANUEL CASTRO ANGULO y a favor de la demandada CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA.

Primera instancia

AGENCIAS EN DERECHO	
Clinica Santa Sofia del Pacifico.....	\$ 877.803,00

En Segunda Instancia

AGENCIAS EN DERECHO	
Clinica Santa Sofia del Pacifico	\$ 877.803,00

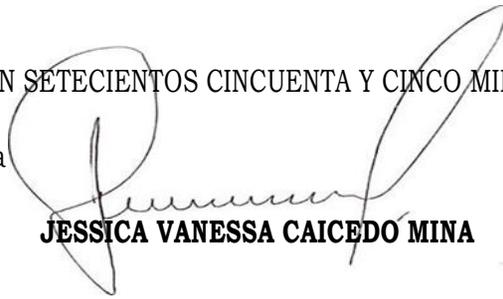
En Casación

AGENCIAS EN DERECHO	\$ - 0 -
---------------------------	----------

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS \$ **1.755.606,00**

SON: MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE

La Secretaria

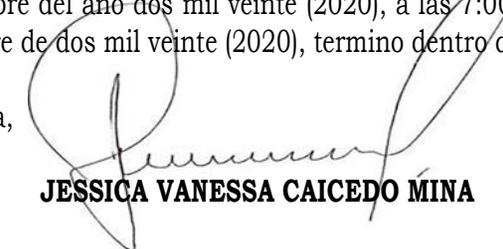


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

TR A S L A D O No. 018

La anterior lista de liquidación se cuelga en la página www.ramajudicial.gov.co, hoy martes trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020), a las 7:00 de la mañana y corre por los días 14, 15 y 16 de octubre de dos mil veinte (2020), termino dentro del cual podrán las partes objetarla.

La Secretaria,



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

Francia B.



INFORME SECRETARIAL. Hoy nueve (9) de octubre del año dos mil veinte (2020), la titular de la secretaría procede a efectuar la liquidación de las costas en primera y segunda instancia, ordenada dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, instaurado por **YADIRA DEL CARMEN FONTALVO Y JORGE IVAN MANRIQUE LOPEZ** contra **AGROPESQUERA INDUSTRIAL BAHIA CUPICA Y OTRO**, bajo radicado **761093105001201100124-01**

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto anterior y con sujeción a las siguientes disposiciones legales:

- El inciso 1º numerales 1º, 2º, 3º y 4º del artículo 366 del Código general del proceso, aplicable por analogía del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.
- Artículos 1º, 2º, 3, 4 y 5º del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

Conforme a lo anterior se procede a liquidar las costas del presente proceso en primera instancia a cargo de la demandada AGROPESQUERA INDUSTRIAL BAHIA CUPICA y sus socios y a favor de cada uno de los demandantes

Primera instancia

AGENCIAS EN DERECHO	
Yadira del Carmen Fontalvo	\$ 875.578,00
Jorge Ivan Manrique Lopez.....	\$ 638.202,00

En Segunda Instancia

AGENCIAS EN DERECHO	\$ - 0 -
---------------------------	----------

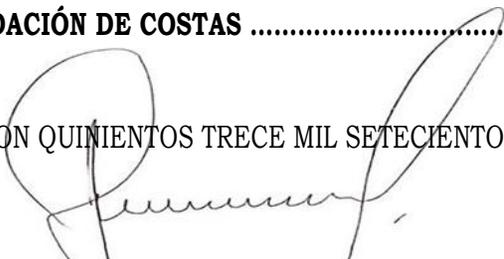
En Casación

AGENCIAS EN DERECHO	\$ - 0 -
---------------------------	----------

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS \$ **1.513.780,00**

SON: UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE

La Secretaria

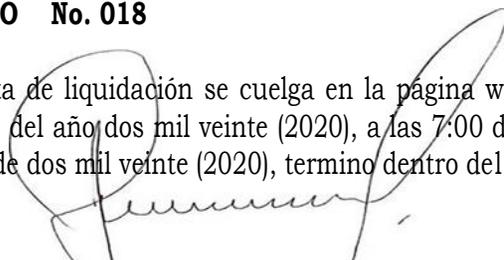


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA

TR A S L A D O No. 018

La anterior lista de liquidación se cuelga en la página www.ramajudicial.gov.co, hoy martes trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020), a las 7:00 de la mañana y corre por los días 14, 15 y 16 de octubre de dos mil veinte (2020), termino dentro del cual podrán las partes objetarla.

La Secretaria,



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA